



RESOLUCION N° 51.ª

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Asunción, 25 de Enero de 2008

**PUNTO:** Los Artículos 2° y 384° de la Ley N° 2.422/04, Código Aduanero, y concordantes y subsiguientes de la misma norma legal, y el Decreto 4.672/05, por el cual se reglamenta el Código Aduanero, las Resoluciones DNA N° 572/07 y 18/07, y;

**CONSIDERANDO:** Que es necesario adecuar y actualizar la estructura orgánica y funcional de la Dirección Nacional de Aduanas, en base a las recomendaciones establecidas en el Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), para asegurar y facilitar el Comercio Internacional.

Que el Decreto 10.447 de fecha 6 de junio de 2007 establece en su Artículo 3° "Facultase a la Dirección Nacional de Aduanas a organizar internamente la nueva estructura organizacional, sus dependencias, direcciones, coordinaciones, departamentos y divisiones de conformidad con la estructura funcional y a los procedimientos administrativos y operativos vigentes, dentro de los parámetros establecidos en esta disposición".

**POR TANTO;**

**LA DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS  
RESUELVE:**

- Art. 1°.- Actualícese la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas, cuyo organigrama se constituye en Anexo de la presente Resolución y forma parte de la misma.
- Art. 2°.- Comunicar a quienes correspondan y archivar.



*[Handwritten signature]*

**MARGARITA DÍAZ DE VIVAR  
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS**



